

propongan el medio o medio, y hallaren mas natural para la
Paga de sus Aranceles de derecho con sus fees de los que fueren
En Casado de adho. y don'te remida dho. Documento y ma
no de dho. fiscal con razon de que si en alguna cajeria men
sare susoionada para en Diva de dho. Don'te tomar la pro
videncia correspondiente a la dho. barria de lo nuevo f. dho.
y en Pueblo de dho. del Partido de su Craxim dho. y
Don'te lo manda de mero aca Ciudad de Cumpla con lo
que se ordena, Entendida Dip. y Suplico de hallar for
mada el Orden de dho. Junta de Arbitrios con Contaduria
que Interbiene en su Adm. en la y dho. Contaduria
Razon y repide en la citada Orden dho. que para que
en dha. Contaduria la certificacion necesaria repare f. dho. de
Pedro Sabrega y dho. dho. para la dho. Papel y era Ciudad de
dha. Junta de Arbitrios a fin de que disponga y endha refon
sede la expuesta certificacion de lo que corresponde segun dha.
Orden y cada que sea con la facultad de Arbitrios de dho.
mas y libra de carne de farnero y Macho y fero en la
Carneneria publica para la Paga de dho. sem. ordin. y
con'te traiga a su Ayuntamiento y en su lista en el caso
de debere a travada del Proponer era Ciudad el medio, o me
dio y tenga y conben f. m. satisfacion
Diose en su Ayuntamiento el dia de Agosto de Noventa y cinco
de dho. rano en que dice y haciendo evado a f. dho. de dho. Ciudad

